

Corresp. Expte. D-00549/17.- H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 12420

Artículo-1º: Autorízase sobre el frente del domicilio, sito en la calle DR. ARTURO MELO número 4333, de la Localidad de Remedios de Escalada Oeste, Partido de Lanús, un “Espacio Reservado Transitorio” **exclusivamente para ascensos y descensos** de la señora FARÍAS SILVIA KARINA (discapacitada), documento nacional de identidad número 23.999.538, de los automóviles, Fiat Siena Fire Dominio MIM 704, Citroen Berlingo Dominio IJA 223 y Fiat Fiorino Furgoneta Dominio AA 714 NL, móviles que realizan los traslados.-

Artículo-2º:-La presente autorización mantendrá su vigencia mientras subsistan los motivos que le dieron origen o que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.-

Artículo-3º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta de la señora FARÍAS Silvia Karina, documento nacional de identidad número 23.999.538.-

Artículo 4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de Noviembre de 2017.-

BEVSO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



**MARCELO F. RIVAS MIÉRA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

PROMULGADA POR DECRETO N° 3622
DE FECHA 22 NOV 2017

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la

Registrada bajo el N° 12420

